



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2022-00341494-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2022-00341494-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Magister Hernán PETRELLI, DNI 16579933, CUIT N° 20-16579933-0 para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo los días 21-22-23 de setiembre de 2023, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 140.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, con el Mgter Hernán PETRELLI para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo, por la suma de \$ 140.000 (Pesos CIENTO CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría en Urbanismo, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Urbanismo (maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucraas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./

